

to de vehículos de tracción mecánica (I.V.T.M.), liquidaciones tributarias (VARIOS):

NOMBRE	D.N.I./C.I.F.	AÑO	CONCEPTOS	IMPORTE (EN EUROS)
ALDA GOLDEN SL	B82882846	2008	PLUSVALIA	2.435,10
ARBOR SL	B28548345	2008	I.B.I.(URB)	6.129,20
AUGUSTO TABERNA JULIO CESAR	09436913J	2008	PLUSVALIA	192,37
DAFAUCE SL	B82776956	2008	PLUSVALIA	31.179,61
ELECTRONIC COMPUTING SYSTEMS S	B80336621	2008	I.B.I.(URB)	261,96
FERNANDEZ MORENO SALCEDO MARTI	B82928870	2008	I.B.I.(URB)	217,14
FONTAL FARIÑAS FERNANDO	40966633E	2008	I.B.I.(URB)	2.696,33
GARCIA BOLIVAR ALEJANDRO	52863550M	2008	I.C.I.O.	1.906,23
GARCIA CONDE LUIS	03876966V	2008	I.B.I.(URB)	817,94
GARCIA GARCIA ALEJANDRO	01833425A	2008	PLUSVALIA	752,44
GARCIA HERVIAS JORGE MIGUEL	50064814R	2008	PLUSVALIA	3.880,40
GOMARIZ INVERSIONES SL	B84228535	2008	I.B.I.(URB)	1.094,65
GRAN DESARROLLO SL	B81773376	2008	PLUSVALIA	3.183,87
HIJES MAESO SL	B83419598	2008	VARIOS	739,58
HUERTA HERNANDO DE INVERSIONES	B83937698	2008	PLUSVALIA	925,42
MADRIGAL AZCONA MARIA	52991676K	2008	PLUSVALIA	342,98
MARTIN RAMIREZ GERMAN	01123259P	2008	PLUSVALIA	16.645,56
MERCADO ZAMORA MIGUEL	08030890A	2008	I.B.I.(URB)	348,85
MILLAN REIZABAL ANA MARIA	30646811R	2008	I.B.I.(URB)	301,57
MUS VER SL	B81856114	2008	PLUSVALIA	55,00
OSMA CACERES MARIA JESUS	50075069K	2008	PLUSVALIA	596,70
PANIZO BLANCO JOSE	10017014P	2008	I.B.I.(URB)	304,42
PARABIENES DE VEGA SL	B83999847	2008	I.B.I.(URB)	1.111,24
PEREZ MUÑOZ MARIA PATRICIA	05685440R	2008	I.B.I.(URB)	196,02
ROCARIES THIERRY GERARD ANDRE	X01612201	2008	I.B.I.(URB)	817,94
SAFORAS SOLER ROSA	02173995N	2008	PLUSVALIA	5.627,32
SANCHEZ MACEDA SUSANA RAQUEL	50049079K	2008	I.B.I.(URB)	359,45
SUIRA MELLADO MARIA DE LA CRUZ	00394922N	2008	TASAGRUA	45,00
TOTO N GUESSAN BEATRICE	53569203H	2008	I.V.T.M.	315,10
TRANS LEXIKON SL	B81399388	2008	I.C.I.O.	1.068,05
VELASCO SANCHEZ YOLANDA	51935099H	2008	PLUSVALIA	752,44

Boadilla del Monte, a 6 de marzo de 2009.—El alcalde-presidente, Juan Siguero Aguilar.

(02/3.189/09)

BRUNETE

RÉGIMEN ECONÓMICO

Don Pablo Martín Calderón, tesorero del Ayuntamiento de Brunete.

Hago saber: Que por esta Recaudación de mi cargo se instruyen expedientes conforme al procedimiento administrativo de apremio por débitos a la Hacienda Municipal, contra los deudores que seguidamente se relacionan. Al no haber resultado posible realizar al interesado o a su representante la notificación cuya clave se indica en

la columna “TN” por causas no imputables a la Administración, habiéndolo intentado por dos veces, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a dichos deudores para que comparezcan por sí o por medio de representante en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para ser notificados.

Dicha comparecencia deberá efectuarse en la sede de la Recaudación Ejecutiva, de lunes a viernes, entre las nueve y las catorce horas, en la plaza Mayor, número 11, del Ayuntamiento de Brunete.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles de que, transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo de quince días para comparecer.

CLAVES DE LA COLUMNA “TN”

TN TIPO DE NOTIFICACIÓN

PA: N. providencia de apremio.

DEID: N. diligencia embargo inmuebles deudor.

DEIC: N. diligencia embargo inmuebles cónyuge.

DEIP: N. diligencia embargo inmuebles propietario.

Exp. Núm	Suj. Nombre	Suj. NIF	TN
296	PROMOTORA SELLA	A78053071	DEID
2766	MARIA ARACELI PARRA DIAZ	231240	DEID
3066	BRUNETE INVERSIONES INMOBILIARIAS	A81358525	DEID
3397	PROSAHUR SA	A81037939	DEID
3421	URBANIZADORA SEVINOVA SA	A80797749	DEID
3421	URBANIZADORA SEVINOVA SA	A80797749	DEID
3421	URBANIZADORA RHODELAR SA	A80623671	DEIP
4084	EULALIO LOPEZ RODRIGUEZ	00768500R	DEID
4273	MANUEL PESTAÑA TORRES	790803	DEID
4770	URBANIZADORA RHODELAR SA	A80623671	DEID
4770	URBANIZADORA SEVINOVA SA	A80797749	DEIP

En Brunete, a 17 de marzo de 2009.—El tesorero (firmado).

(02/3.430/09)

COSLADA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Don Faustino Ortiz Moreno, jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva del Ayuntamiento de Coslada.

Hago saber: Que por esta Recaudación de mi cargo se instruyen expedientes conforme al procedimiento administrativo de apremio por débitos a la Hacienda Municipal, contra los deudores que seguidamente se relacionan. Al no haber resultado posible realizar al interesado la notificación de la providencia de apremio por causas no imputables a la Administración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente se cita al obligado o a su representante para ser notificados por comparecencia en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dicha comparecencia deberá efectuarse en la sede de la Recaudación Ejecutiva del Ayuntamiento de Coslada, sita en la plaza Mayor, sin número (junto al Ayuntamiento), de lunes a viernes, entre las nueve y las trece y treinta horas.

Lo que se hace público para el conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo de quince días naturales señalados para comparecer.

Claves de los conceptos tributarios: impuesto sobre actividades económicas (IAE), impuesto sobre bienes inmuebles (IBI), impuesto sobre vehículos de tracción mecánica (IVTM), tasa de entrada de vehículos (ENVE), sanción urbanística (SANU), impuesto sobre incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana (VTNU), tasa de basura (BASU), sanción tributaria (SANT), concesión aparcamientos subterráneos (CAA), multas (MULT).

Por medio del presente anuncio se hace saber que por esa Recaudación Ejecutiva se instruyen expedientes conforme al procedimiento administrativo de apremio por débitos a la Hacienda Municipal, contra los deudores que se relacionan, comenzando por “A A Budulan, Sociedad Limitada”, y terminando por Zurita López, Román. Al no haber resultado posible realizar la notificación al interesado, se cita a este para que comparezca por sí o por medio de su representante en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dicha comparecencia deberá efectuarse en la sede de la Recaudación Ejecutiva de este Ayuntamiento, sita en la plaza Mayor, sin número (junto al Ayuntamiento), de lunes a viernes, entre las nueve y las trece y treinta horas.

Lo que se hace público para el conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo de diez días señalados para comparecer.